



CENTRO TRAUMATOLOGICO DEL OESTE S.R.L.

Por escritura N° 123 del 21/03/2018, ante Escribano Gaston Renato Di Castelnuovo, f° 575 Reg 1 Ituzaingo a su cargo se protocoliza Acta de Reunión de Socios unánime del 13/3/2018 por la que se recondujo el plazo de duración de la sociedad por treinta años a contar desde la inscripción de la reconducción en el organismo de contralor (IGJ); atento ello se reforma artículo tercero, que queda redactado: "TERCERO: Habiendo sido reconducida la sociedad, su plazo de duración es de treinta años, a contar desde la inscripción de la reconducción en el organismo de contralor". Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 21/03/2018 Reg. N° 1 Florencia Natalia Clemente - T°: 99 F°: 603 C.P.A.C.F.

e. 27/03/2018 N° 19629/18 v. 27/03/2018

Fecha de publicacion: 27/03/2018

